

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Foreign, and Philippines, including monthly and quarterly rates.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de la Vistación, 8, cuarto segundo de la izquierda.

MADRID.—Sábado 1.º de Abril de 1871.

NÚM. 350.

AÑO II.

LA INTERNACIONAL.

Se ha suscitado entre algunos periódicos una cuestión muy singular y que tal vez sea principio de una curiosa polémica; la de si existe ó no la sociedad titulada la 'Internacional', y en el caso de que exista, si es ó no de carácter político.

como una gran verdad, del derecho al trabajo, con su obligado aditamento de regulación del mismo á su gusto y particular conveniencia.

lucionarios del 93, y debe creer, sin duda, que hace lo bastante poniendo en uso el calendario de aquellos reformadores, y no nos sorprendería el que también se le ocurriera proclamar la diosa Razon.

gulares para imponer la ley, y venga, pues, la influencia material de Prusia para dominar á los que todo lo perturbaban, aspirando á constituir un verdadero cataclismo, y después habrá tiempo de atender á tantos males.

adoptarse, especialmente como determinación previa para sujetar á juicio al que se supone autor de algún delito, no ha surtido jamás otro efecto que el de impedir que se abone el sueldo á aquellos militares respecto de los cuales se toma, y ha procedido reglamentariamente también como preliminar del acto de someterlos á proceso.

FOLLETTIN.

EL DRAMA DE JONCHERE.

Según el gastó ordinario era de sesenta francos mensuales. Algunas veces era mayor porque quería coñac viejo y lo pagaba al contado.

—Si señor, cuando me vió me llamó. Yo me acerqué y me dijo: —¿Tienes buenas piernas?

—Ra, dijo Gevrod con aire de satisfacción; tú eres listo y espero que reflexionando recuerdes algo más.

—¿Y nos has dicho toda la verdad? prosiguió el juez. Porque es muy grave ocultar la cosa mas insignificante á la justicia.

del Sena. Ya sé el nombre del patron, y en las oficinas del puerto me darán también algunos informes.

juizado en rebeldía, pues se había negado á toda declaración.

Por las islas había corrido con gran crédito la voz de que el señor duque de Montpensier con su sobrino el príncipe imperial del Brasil, conde de Eu, habían tenido su equipaje á bordo de un vapor fletado por su cuenta para regresar á la Península, habiéndose decidido el señor duque á verificarlo, mediante no tener contra sí auto motivado de prisión que le privara de su libertad, y haber recibido el acta de diputado por San Fernando, con cuyo carácter se creía autorizado para venir á tomar asiento en el Congreso; pero las autoridades se apercibieron de ello y lo impidieron. Mucho se hablaba de los furros del duque con tal motivo, furros justos, si no contuvieran una tremenda espionaje; mucho también de las expansiones y de los piropos y calificaciones que con tan desagradable motivo había dirigido á los prohombres de la situación, particularmente contra el presidente del Consejo, y algo y aun algo de la intervención del cónsul inglés y de otras cosas y cosas que no creemos oportuno detallar. La llegada de la fragata blindada *Nemancia*, que se ha situado allí de estación, acaso para ejercitarse en la pesca, pueda haber sido parte á contener arrebatos.

No sabemos si podrá haber alguna pequeña inexactitud en estas noticias; pero ni nuestros lectores ni nadie, dudarán del fondo de verdad que contienen.

Cuando reapareció en España el Almirantazgo á consecuencia de la revolución de Setiembre de 1868, los sostenedores de semejante sistema pusieron el grito en el cielo clamando sus ventajas, que era un centro facultativo, que dirigía la Armada en su parte gubernativa y económica, que ponía trabas y presentaba una barrera á la arbitrariedad de los ministros de Marina, los cuales dejaban de ser de hecho aunque no de derecho, los jefes superiores de la corporación, si no se convertían en el editor responsable de lo que acordare y determinare diariamente el Almirantazgo.

Decimos que reapareció en España tal sistema, porque tiene su origen desde la época de D. Fernando el Santo, en que confirió por primera vez la dignidad de almirante á Bernardo de Bonifaz, caballero burgalés, al cual se le asignó jurisdicción y facultades y un consejo, para que con él mandase y dirigiese todos los negocios de la mar.

Con posterioridad se concedieron los mismos títulos, con idénticas ó parecidas atribuciones; á don Juan de Austria, el vencedor de Lepanto, al segundo D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV, al infante D. Felipe, hijo de Felipe V, y al infante don Antonio, hermano de Carlos IV.

Pero en todas estas épocas regia el régimen absoluto, el rey presidía el Consejo, y los ministros no eran ministros sino secretarios del despacho.

Las circunstancias, como se deja comprender, han cambiado completamente, la Constitución actual y todas las que le han precedido desde 1834 establece la responsabilidad ministerial, y de aquí que haciéndose esta real y efectiva, no puede compartirla con corporación alguna.

Verdad es que en la ley de 9 de Febrero de 1869 establece la responsabilidad de mancomún entre el ministro y el almirantazgo; pero esta ley está virtualmente derogada por la Constitución vigente, publicada meses después, que no hace mérito de esta circunstancia y establece la responsabilidad ministerial sin participación ni cortapisa alguna.

Y esto que estaba en la conciencia de todos ha venido á reflejarse en las recientes disposiciones del gobierno.

Según se dice de público, la salida del contralmirante Antequera de la vicepresidencia del almirantazgo, es ocasionada por residir una disposición del ministerio que á su parecer no estimaba justa.

El ministro está seguramente dentro de su derecho al disponer lo que ha dispuesto con respecto al Sr. Antequera; pero con semejante precedente queda sentado, que la voluntad del ministro es absoluta, que el almirantazgo no es más que un débil instrumento de sus miras y determinaciones; y que si alguno de los comisarios quiere contrariarlas seguirán el camino que se le trazado por el Sr. Antequera.

Siempre hemos creído, y seguimos creyendo, que los reglamentos y disposiciones sobre los servicios públicos deben estar en armonía con la ley suprema del Estado; de lo contrario, á cada paso surgirían conflictos y dificultades. El almirantazgo, tal como se halla constituido, no puede subsistir; y el tiempo, que todo lo aclara, demostrará con hechos como el presente nuestra afirmación.

En los tiempos de la dinastía tradicional y legítima de España, cuando sus reyes recibían en palacio las cariñosas y leales felicitaciones de las clases todas del Estado; los patios del alcázar estaban francos al público, para que este disfrutara de la agradable perspectiva que presentaba el cortejo de las nobles damas castellanas en combinación con los vistosos uniformes de los generales, altos dignatarios y demás personajes que acudían presurosos á saludar á S. M.

Hoy que impera en la España revolucionaria la dinastía extranjera de D. Amadeo de Saboya, es tanta la confianza ó hay tan poco que ver en los patios de palacio, que sus puertas se hallan completamente cerradas para el pueblo.

El escasísimo que acudió ayer á los alrededores del gran edificio construido por Felipe V se entreveo en escuchar la gran marcha de *los Mártires*, que durante la recepción tocaba una de las músicas militares.

¡Vaya una coincidencia! Cualquiera diría que esa banda estaba compuesta de reaccionarios, los cuales solo recordaban que era día de *Dolores*, así como la inmensa generalidad de los españoles.

Rectificando *La Correspondencia* lo dicho sin fundamento por *El Imparcial*, sobre la reunión de hombres notables de nuestro partido, publica las siguientes líneas:

«No es cierto lo que dice hoy *El Imparcial* acerca del acuerdo tomado ayer en la reunión celebrada en casa del senador señor marqués de Barzanallana. La oposición moderada acordó que procederá en todo con perfecta unión y en armonía con el centro general del partido que será el verdadero director. También acordó no asistir á la sesión de apertura.»

*La Correspondencia* está en lo cierto. El partido moderado tiene su organización bien conocida, y ahora, como siempre, seguirá sus gloriosas tradiciones.

Los senadores y diputados electos han sido los primeros en querer oír los consejos de sus amigos políticos, que, por la violencia del poder, no tienen asiento en las Cámaras; y han acordado consultar con sus correligionarios más notables en todas las cuestiones que merezcan alguna importancia. Ni debía ni podía suceder otra cosa.

Ahora como siempre, seremos parcos en anticipar al público noticias cuyo conocimiento prematuro puede perjudicar al partido sin ventaja alguna para el país.

En la recepción de ayer de D. Amadeo, se ha notado la falta de señoras y de hombres políticos de importancia.

De señoras solo asistieron la duquesa de la Torre, la de Tetuan, la marquesa de Sardoal, hija de D. Manuel de la Concha, y la condesa de Almina, hija del Sr. Ros de Olano.

Lo más notable ha sido la presencia de D. José de la Concha, de capitán general y plumas blancas. El Sr. D. José de la Concha, tenía acorralado al general Serrano, manteniéndolo con él viva y animada conversación, lo mismo que cuando era ministro el Sr. Gonzalez Brabo, pues entonces, como ahora, el marqués de la Habana, no permite que nadie se acerque á los ministros más que él. Tiene celos y envidia del aire que respiran los demás.

Luego el vanidoso D. José pidió y obtuvo ser presentado al Sr. Ruiz Zorrilla. Ya le ha caído que hacer al ministro de Fomento con su nueva amistad.

Después... Basta. ¡Abrete tierra y trágales!

La situación se agrava. Según oímos ayer á persona autorizada, el gobierno había recibido un despacho cifrado del capitán general de Cataluña manifestando temores de que mañana se altere gravemente el orden en el distrito de su mando.

La quinta, cuyas operaciones empiezan en el primer domingo de Abril, y la huelga, pestilencia social que empieza á comunicarse á nuestro país el socialismo francés, son las causas de la agitación en que se encuentran las clases obreras de aquel principado.

El general Gaminde ha pedido un refuerzo de cinco batallones, y el gobierno comunicó ayer órdenes para que se dirijan rápidamente á Barcelona parte de las guarniciones de Valencia y Aragón. Además se ha enviado á las costas de Cataluña la escuadra del Mediterráneo y de Madrid debía salir un regimiento de ingenieros.

Nunca daremos la razón á las masas cuando se alzan tumultuosamente contra la ley; pero es preciso reconocer que hay cierta lógica entre la protesta que hace dos años vienen haciendo las madres de familia contra la contribución de sangre y las insensatas promesas que los trastornadores de Setiembre han hecho repetidas veces para captarse una popularidad incompatible con la buena gobernación del Estado.

Los programas falaces y á sabiendas engañosos producen esos resultados.

Ha sido elevado á la categoría de conde de las Rosas el Sr. Montemar, hace poco empleado con tres mil reales; luego redactor de tijera de *Las Novedades*, y después ministro de España en Italia.

Nosotros creemos que hubiera sido más adecuada el título de conde de la Perfumería, y así todas las flores tendrían su representación en el escudo del nuevo noble.

A pesar de que vivimos en un estado *lano*, regido por instituciones democráticas, ayer hubo en palacio una solemnidad real y eminentemente aristocrática. Nos referimos al besamanos que se verificó «con el plausible motivo» de ser San Amadeo y los Dolores de la Virgen. El acto estuvo muy concurrido. Asistieron cuatro señoras: algunos empleados del ayuntamiento: algunos empleados de Gobernación: algunos empleados de Hacienda: algunos empleados de Fomento: algunos empleados de Ultramar: algunos empleados de Guerra: algunos empleados de Gracia y Justicia: algunos empleados de Estado, y altos dignatarios y funcionarios como los Sres. Reñina, Manteca, Uña, Mochales, Gayllanes, Sanson, Picatoste, etc. etc.

La solemnidad realista, estuvo en armonía con la situación y nada dejó que desear.

Leemos en *La Igualdad*:

«Los progresistas turroneros, que han desafiado al duque de la Victoria para jefe del Estado, y que ni siquiera han escuchado sus patrióticos y desinteresados consejos, pretenden ahora que venga al Senado para apoyar lo existente y dar cierto carácter de formalidad y de decoro á esta situación desdichada.»

Esos tales progresistas no comprenden que Espartaco no puede apoyar esta situación, ni por consiguiente aceptar la presidencia del Senado de la mayoría ministerial, por no compartir la responsabilidad moral de los horribles atentados é infinitos desmanes que han escandalizado al país; porque es incompatible con el fustoso hombre de la *Salvo*, y con el hombre, no menos fatal, á quien los diarios progresistas llamaban el *Judas de Arjonilla*; y además, porque no puede empuñar su gloria como héroe de Luchana y como pacificador de España, prestando el apoyo de su prestigio y de su nombre á una situación de la que forman parte integrante el mito de la *Partida de la porra*, Escoda, La Llave y otros caballeros distinguidos.»

Llamamos la atención del señor ministro de la Guerra sobre la falta de cumplimiento de los departamentos de Hacienda de ciertas leyes militares, de que pasamos á hacer referencia.

Por real orden de 10 de Abril de 1855 dictada por dicho ministerio, en virtud de lo informado por el Tribunal Supremo, se concedió el abono de tiempo á los nacionales que, durante la guerra civil de 1833 á 1840 estuvieron con las armas en la mano.

En ella se fijó la manera como debía justificarse este servicio, y se previno, que los que hubiesen pasado á otros destinos fuera de los institutos del ejército, aprobaran sus hojas los capitanes generales de los respectivos distritos militares, después de la rigurosa inspección que debían hacer de los documentos, á fin de evitar que, después del tiempo transcurrido, se concediera, con perjuicio de los

intereses del Estado, una ventaja á que no hubieran un legítimo derecho.»

Tan terminante resolución ha sido evidentemente confirmada por otra reciente real orden del ministerio de la Guerra, comunicada al de Hacienda en 18 de Febrero último de conformidad con lo espuesto por el Supremo Consejo, por la que se dispone: «que el tribunal de primera instancia de clases pasivas no puede entrar en el examen de las hojas de servicios militares, para rebajar de ellas, por autoridad propia, tiempo alguno, sin que obsten las disposiciones que se hayan expedido para los servicios del ramo civil, pues que ellas no derogán las del de Guerra; y que se signifique así al referido ministerio, para que se proponga la competente resolución, con el fin de que el mencionado tribunal de clases pasivas se atenga á lo que resulta de las hojas de servicios militares según está prevenido por instrucción y por otras disposiciones que no han sido derogadas.»

Pues bien; no obstante las reales disposiciones expresadas, se hallan en el ministerio de Hacienda, pendientes de resolución, algunos expedientes en que el tribunal de clases pasivas ha rebajado y dejado en suspenso, por autoridad propia, el tiempo de servicio activo prestado en la milicia movilizada del 33 al 40, que justificado debidamente ante la autoridad del capitán general respectivo, se acreditó, como de legítimo abono, en la hoja de servicios militares formada por tan respetable autoridad; exigiéndose ahora que aquellos servicios se acrediten además con certificaciones referentes á las listas de revista: esto es, con documentos que no habiendo estado á disposición de los interesados para haberlos podido conservar, y que por el trascurso de mas de treinta años y del trastorno que en tan largo período han sufrido los archivos, les imposibilita de poderlos obtener, causándoseles por ello los perjuicios que son consiguientes.

Ahora bien: así el ministerio de la Guerra tuvo facultades para conceder el abono del tiempo indicado, el cual ha constituido un derecho del que se ha disfrutado ya por virtud de clasificaciones anteriores, con qué autoridad lo inhabilita el ministro de Hacienda? Esto, además de ser impudente á nuestro modo de ver, parece una desconfianza censurable que no favorece á la respetabilidad y fe que deben causar las hojas de servicio formadas por los directores de las armas ó por los capitanes generales de los distritos.

Se dice que el señor ministro de Hacienda proyecta una ley de clases pasivas que piensa someter á las Cortes.

En buen hora que así sea. ¿Pero este pensamiento, puede entorpecer ni perjudicar entre tanto á los que por sus servicios militares, plenamente justificados y reconocidos por la autoridad competente les han sido abonados ya en sus clasificaciones anteriores?

Legalmente obrando, puede tener facultad el ministro de Hacienda, para, por el medio espuesto, anular el derecho otorgado, de la misma manera que lo ha sido, por el de la Guerra, tratándose de servicios militares?

Creemos que esto sería un absurdo que produciría una perturbación de facultades, de fatales consecuencias, si se permitiera introducir reformas en las disposiciones legislativas de los ministerios entre sí.

Por tanto, hemos creído conveniente expresar tan literalmente la parte dispositiva de dichas reales órdenes, en que se funda el derecho incontrovertible al abono del tiempo en cuestión, para que desde luego se tenga en cuenta, como parece justo, en las clasificaciones de los interesados, que están pendientes por la espresada causa; y confiamos que el señor ministro de la Guerra defenderá las resoluciones citadas, con tanto mayor motivo, cuanto que por ellas se concede la remuneración que procede por servicios militares, y que amparará en su derecho á los que de una manera tan legal lo tienen otorgado.

El viento que hacia anoche fué causa de que el rótulo de luces de gas que había en el balcón del ministerio de la Gobernación se apagara y encendiera sucesivamente, no estando nunca completamente iluminado el lema de VIVA LA SOBERANÍA NACIONAL que, como es sabido, ocupaba toda la extensión del balcón. Unas letras se encendían al propio tiempo que otras se apagaban; así es que mientras unas veces se leía:

VIVA LA SOB. N. A. NACIONAL.

Otras se presentaba á la vista este otro mote:

VIVA LA SOB. N. A. NACIONAL.

Cuya tercera palabra parecía como que quería decir en abreviatura SOBERANÍA.

Pero á lo mejor venía una ráfaga de aire, y hacia leer:

VIVA LA SOB. N. A. NACIONAL.

Varias otras combinaciones ofreció la alternativa de luz y oscuridad de los indicados mecheros, pero basta con las mencionadas para comprender que hasta el aire juega en España con la decantada soberanía del pueblo.

Con sentimiento hemos sabido el grave estado en que se halla el Sr. D. Javier Isturiz, quien anteayer recibió Santos Sacramentos. Ayer por la noche se esperaba la bendición del Santo Padre que ha impetrado la familia del ilustre enfermo, y creemos habrá llegado ya, aunque no tenemos de ello noticia al escribir las presentes líneas. Deseamos el alivio del Sr. Isturiz si es que la Providencia en sus altos designios no ha dispuesto llamarle á su seno.

Alguno de los cuatro mil delincuentes que el gobierno revolucionario se apresuró á sacar de las cárceles y presidios para solemnizar el triunfo del motin de Setiembre, escribió sin duda en las paredes del ministerio de Hacienda y en algun otro punto, un hediondo pasquin que sigue ostentando hace dos años la desvergüenza de su autor y la poca consideración que conserva el actual presidente del Consejo de ministros hacia instituciones y elevadísimas personas de las que no debía conservar mas que recuerdos de grandísima y respetuosa gratitud.

Siempre será una ruindad el ensañamiento y la injuria contra el vencido; pero tratándose de la dinastía legítima, esa ruindad la comprendemos en los ingobernables progresistas. Lo que no se comprende es que ministros que han sido de la reina Isabel, á quien tanto han adulado y de quien

tantas mercedes han recibido, como los Sres. Serrano y Ulloa, consientan cierto género de ataques que excluyen toda noción de hidalgos sentimientos.

Mientras el motin de Setiembre ha atravesado el período de la interinidad, la baba revolucionaria ha podido humedecer constantemente la tinta de ese indigno letrero; pero desde que se coronó el edificio, consideraciones de orden superior debieron aconsejar á algun elevado personaje la desaparición de ciertos espectáculos que repugnan al sentimiento moral.

Hoy por tí, mañana por mí.

Y luego os extrañais, por ejemplo, de ciertas reservas en paseos públicos de parte de vuestros adversarios, cuando vosotros os esforzais en ofender impudicamente símbolos del mayor respeto y á cuya memoria rinde culto todo lo que de noble, de leal y de verdaderamente patriótico queda en este pobre y desgraciado país!

Se ha dispuesto que el brigadier D. Antonio Díez Mogrovejo, de cuartel en el distrito de Castilla la Nueva, pase á fijar su residencia en la propia situación á la Gran Cañaria.

Como verán nuestros lectores, desde que tenemos derechos individuales ilegísimos, ineludibles, inalienables, etc., los oficiales generales del ejército viajan contra su voluntad, como si se tratase de castigar alguna falta.

En los *omnibus* tiempos de los pícaros moderados, siempre que por razones del servicio se trasladaba de residencia á algun militar, los diarios de oposición ponían el grito en el cielo.

Hoy que gozamos de la mas amplia libertad, ya es otra cosa; ahora los militares viajan por veintenas en uso ó abuso de tanta libertad.

Ya que apenas queda nadie en la situación sin ostentar su correspondiente cruz, grande ó pequeña, ha empezado la concesión de títulos.

Hemos oido que, además de los ya otorgados, el Sr. D. Venancio Rodriguez ha sido agraciado con el de conde de Lillo, y el Sr. D. Rafael Echagüe con el de marqués del Serrallo.

A decir la verdad, no nos gustaria obtener un título como el último, que si en país musulman pudiera ser muy aceptable, en esta tierra de España se presta á algun equivoco.

A la reunion que celebrará hoy la mayoría se calcula que podrán asistir mas de 200 diputados.

La candidatura ministerial para la mesa que ofrece mas probabilidades y acerca de la cual se ha hablado ya algo en Consejo de ministros, es la siguiente:

- Presidente, D. Salustiano Olózaga.
- Primer vicepresidente, D. Gabriel Rodriguez.
- Idem segundo, D. José Luis Alhareda.
- Idem tercero, D. Francisco Romero Robledo.
- Idem cuarto, D. Manuel Leon Moncaes.
- Primer secretario, D. Antonio Ferratges.
- Idem segundo, D. Adolfo Merelles.
- Idem tercero, D. Facundo de los Rios y Portilla.

El cuarto secretario se deja para un candidato de las oposiciones.

Todos esos señores nos parecen muy buenos piés para una mesa como la que haya de formar la mayoría de las futuras Cortes. En la anterior candidatura hay, sin embargo, una cosa que merece llamar la atención, y es que casi todos sus individuos son moros fronterizos, si se exceptua al gran sultan Olózaga que es moro del interior. Como quiera que sea hacen bien los aprovechados fronterizos en ocupar la mesa, es uno de los puestos mas apetecibles de la situación.

¡Oh progresistas! ¿en qué pensais? ¿cómo os dejais arrebatar la mesa en que solo tendreis la caduca representación de Olózaga?

Noticias de Granada confirman en todas sus partes lo ocurrido en aquella población con motivo de la llegada del brigadier Hidalgo, nombrado segundo cabo de aquella capitania general.

Encargado del mando durante la ausencia del capitán general Rey el veterano brigadier Magenís, subinspector del arma de artillería, se negó á dar posesion al nuevo brigadier, capitán en aquel cuerpo en Junio de 1866 y caudillo de la sedición en que abundantemente corrió la sangre de sus compañeros, sacrificados por la insubordinación soldadesca.

El Sr. Hidalgo insistió en tomar posesion, pero el brigadier Magenís se puso enfermo y delegó el mando en un coronel, que tampoco quiso dar posesion, bajando así la escala sin encontrar quien lo hiciera; hasta que llegó el capitán general, señor Rey, quien no pudo menos de cumplir esta formalidad. Pero al día siguiente, primero en que entraba en funciones el segundo cabo, el ayudante que debía ir á tomar la orden se negó á hacerlo, y en su vista, aquel ha presentado la dimision de su cargo y aquidno en queja al ministerio de la Guerra.

Nos aseguran que el brigadier Magenís ha sido llamado á Madrid con este motivo.

Hoy para observar al duque de la Torre da el Sr. D. Joaquin Gándara un banquete de cien cubiertos. Está tambien invitado el Sr. Ruiz Zorrilla, y el lugar del banquete es el famoso restaurant de Fornos.

¿Y se atreverá á pisar el café de Fornos el señor Ruiz Zorrilla?

Vaya si se atreverá, apesar de sus anatemas á bordo de la *Villa de Madrid*; verdad es que aquellos anatemas se lanzaron á los postres de un fastuoso banquete.

De *La Política* copiamos el siguiente suelto: «No ha dejado de acudir bastante gente esta tarde á la plaza de Oriente con motivo de la recepción de Palacio, habiendo pasado muy buen rato contemplando el bizarro corte de los fracs progresistas.»

Como decimos en otro lugar, cuatro fueron las señoras que asistieron ayer á la recepción de palacio, á saber: las duquesas de la Torre y de Tetuan, la marquesa de Sardoal y la condesa de Alminas. Las dos últimas son hijas, la marquesa, del general D. Manuel de la Concha; y la condesa, del general Ros de Olano. La duquesa de la Torre, parece que sintió alguna indisposicion en el acto de la recepción, y se asegura que con este motivo ha resuelto no asistir mas á las que en lo sucesivo tengan lugar.

Segun datos estadísticos, que no podrán rebatir

nuestros colegas ministeriales, entre los diputados cuya proclamacion nos ha anunciado la *Gaceta* hay ciento sesenta y tres de oposicion declarada, y no 120 ó 140 como se ha pretendido.

Estos diputados de oposicion obtuvieron 743.007 votos, y los calificados de adictos á la situacion 946.088, del total de los votos útiles, esto es, de 1.689.095, siendo la diferencia á favor del gobierno de votos 203.081.

Pero si de ahí, dice *La Opinión Nacional*, se rebajan los votos del ejército, llevado á las urnas en correcta formacion y poco menos que á tambor batiente, los de la burocracia situacionera, los arrancados por el temor á un *expediente* ó la promesa de una *condecoracion*, y, en fin, los que se emitieron á favor de candidatos de oposicion, derrotados por otros tambien oposicionistas, se verá que el resultado del famoso plebiscito ha sido un solemne *fiasco* político.

Dice *La Política*: «Las cuestiones de palacio son, como las cabezas de la hidra de Lerna: apenas cortada una, nacen tantas como quedaban.»

Tenemos, pues, sobre el tapete una nueva, y esta vez al parecer definitiva dimision del general Zavala. ¿Qué moderno Typhon ha dado vida á este engendro en el vientre de Eclidna, esto es, en el vientre de la situacion?

Segun noticias que tenemos por autorizadas, la anterior crisis palaciega no se resolvió sino á condicion de que se formaria un reglamento para la servidumbre de palacio en que el general Zavala quedaria de primer jefe de la casa real, reglamento cuya redaccion se confió al mismo general.

Por razones de delicadeza no quiso éste aceptar ese encargo, pero lo desempeñó otra persona bastante competente en la materia. El reglamento fué presentado al duque de la Torre y llevado por este al Consejo de ministros, quien lo halló deficiente respecto á la autoridad y facultades de que debía gozar el primer jefe de palacio y estimó necesario rechazarlas, para lo cual se le aumentó un artículo, que el señor ministro de Gracia y Justicia redactó, añadió y escribió en él de su puño y letra por acuerdo de sus compañeros.

Las dificultades que habian dado lugar á la primera dimision del general Zavala parecian zanjadas, cuando hé aquí que de repente surge un nuevo reglamento, bastante distinto del anterior, en el que se reconoce mas de un jefe de palacio, y en el que la autoridad del primero, no solo queda bastante menguada, sino espuesta á complicaciones diarias.

¿Quién ha formado ese nuevo reglamento? ¿Quién lo ha remitido al Consejo de ministros? ¿Quién ha hecho vacilar á este en sus primeras resoluciones? ¿Quién ha sido causa de que el artículo añadido de letra y puño del Sr. Ulloa se tenga como no escrito?

No lo sabemos ó no lo podemos decir. Lo cierto es que en el lago de Oriente hay marejada, que el digno general Zavala no acepta la posicion secundaria que se le quiere crear, que ha presentado de nuevo su dimision, que unos ministros están por el primer reglamento y otros por el segundo, que estos quieren que la dimision sea admitida y otros se oponen á que se admita, y que esta nueva hidra de la situacion amenaza hacer estragos crueles en los rebanos de las inmediaciones del pantano de Lerna. ¿Qué Hércules será capaz de acabar con ella?

Corolario: El general Zavala hace tres ó cuatro días que no asiste á palacio, y por consiguiente, en la recepción de ayer brilló por su ausencia.

Respecto al Sr. Topete fué de los concurrentes.

Respecto á la dimision del general Zavala se cree que la de ahora es definitiva.

El afán de los situacioneros por fabricar entusiasmo y hacer grandes exhibiciones de él, producen un resultado completamente distinto al que se proponen, cual es el de poner de manifiesto que solo existe el puramente *oficial*. Así pudo observarse con motivo de la iluminacion de anoche en que, aparte de algunas pocas casas de personas afectas á la situacion, poco ostentaban luces los edificios públicos y dependencias del Estado.

Como los edificios iluminados formaron una mera escepcion, se hizo mas patente la regla general.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas del extranjero:

(Agencia Fabra.)

Versalles 30 (a las 2 y 50 de la tarde).—El comité central ha transmitido sus poderes á la *comuna* y esta ha abolido las quintas con una ley, en la que establece que ninguna fuerza militar mas que la guardia nacional podrá ser llamada ni admitida en París.

La situacion se agrava; hay gran desconfianza y la emigracion aumenta.

Paris 29 (noche).—En la sesion de ayer del ayuntamiento no se tomó resolucion alguna ni hubo medio de que reinara acuerdo.

Los asuntos se aplazaron para la sesion de hoy 9 Germinal.

El Sr. Tirand ha presentado la dimision del cargo de concejal.

Ninguna sala ni tribunal ha tenido vistas en el palacio de Justicia desde hace algunos días.

Se ha fijado en las esquinas de París el telegrama del Sr. Picard anunciando que el orden se habia restablecido en Saint-Etienne.

Esta noticia ha producido viva impresion en París.

No es cierto que el comité revolucionario crease batallones destinados á salir de París.

Asegúrase que la reunion de tropas numerosas en el campamento inmediato á Versalles, se ha llevado á cabo de acuerdo con Prusia.

El general Barral ha sido nombrado general en jefe de este ejército, en reemplazo del general Vinoy.

Marsella 30.—Continúa la tranquilidad.

El movimiento está terminado.

Asegúrase que el alcalde va á tomar el mando de la guardia nacional de la ciudad.

Espérase con impaciencia el fin de este anómalo estado de cosas.

Londres 30.—Las noticias particulares de París consideran probable la eleccion de Blanqui de presidente del ayuntamiento revolucionario.

Londres 30.—En la Bolsa se cotizan:

El consolidado inglés, á 93 1/8.

El 3 por 100 francés, á 49 3/4.

El 3 por 100 español, á 30 1/2.

Stockolmo 30.—S. M. la reina de Suecia ha fallecido esta mañana á las once.

Paris 30 de Marzo.—Desde esta mañana los guardias nacionales insurrectos se ocupan en blindar y fortificar las barridas alrededor de la plaza de Vendome.

Ayer fueron selladas varias cajas y habitaciones que contenian papeles de distintas compañías.

El *Diario Oficial de París* ha aparecido hoy con el título de *Diario Oficial del Municipio de París*. Año primero. Núm. 1.º

Un decreto del mismo ayuntamiento perdona el pago de alquileres á todos los inquilinos de París desde 1.º de Agosto hasta fin de Marzo, es decir, durante nueve meses.

Témose que el municipio resuelva también de una manera radical la cuestión de vecindarios de los valores de comercio anulando todos los billetes.

REVISTA DE LA PRENSA

Con sobrada razón califica *La Esperanza* de *Guerra salvaje* en el artículo que vamos a transcribir; esa batalla continua que todas las malas pasiones puestas en ebullición, y sintetizadas en este *quid* político que domina, dan á la verdadera y noble España.

Oigamos al diario carlista:

La situación formada después de la batalla de Alcolea, situación esencialmente progresista y cimbria, no es solo responsable de la anarquía sangrienta y disolvente que vivimos, y de los males de todo genero que estamos sufriendo, sino que ha adquirido la responsabilidad de lo que ocurre en España á su caída; y esa responsabilidad tremenda la agrava por día con sus hechos, en que se revela la pasión y el odio contra todo lo que no sea la muestra propia.

Al caer en 1868 el trono de Doña Isabel y la situación moderada, apenas hubo que lamentar en España algunas venganzas locales é individuales; y este hecho responde desde luego á la calma y á la exageración de las acusaciones de crueldad, tiranía é instintos sanguinarios que contra aquel trono y aquella situación, que pagaron otras culpas y tuvieron otros lunares, dirigen los partidarios vendedores. Pero cuando á su vez, sean vencidos y caigan, no se puede decir lo que sucederá en España, con la irritación, el eco, la rabia insana que en todos los partidos, en todos los pueblos, en todos los hombres honrados están provocando los vencedores con su torpe, tiránica y cruelísima conducta.

Entonces, sin más consideraciones que las que la misericordia dicta, no solo se verían en toda su deformidad los hechos que nos han indignado, que siguen causando nuestra justa irritación, sino que los escarmentados efectivos vendrían sin demora á constituir saludables ejemplos para el porvenir.

Ahora con la mayoría de algunos votos podrá el gobierno separar de su cabeza la espada de la justicia material, pero su condenación moral habrá de ser eterna.

Por lo pronto se aprovechan de unos triunfos ficticios que ya sabemos los sacrificios y las humillaciones que imponen; pero solo consiguen amontonar las nubes, condensar la tempestad y dar mas impetu al rayo que ha de pulverizarlas.

Sabemos que la Asociación está animada de los mejores deseos, y que espera poder en los años siguientes aumentar el cuadro de las enseñanzas, así libres como reglamentarias, y establecer un colegio para alumnos pensionistas en donde las familias puedan dejar á sus hijos con la seguridad de que serán cuidados con sumo esmero y vigilancia, tanto en lo moral como en lo higiénico y literario.

Sólo es de desear, que las personas que pueden ayudar á esta clase de empresa favorezcan á la que con tanto desinterés y buen acuerdo ha acometido la Asociación de católicos en España, ya confiando á este establecimiento la educación literaria de sus hijos, ya contribuyendo con la suscripción mensual que tengan á bien designar, avisando al efecto á la secretaría de los estudios, cuesta de Santo Domingo, 8.

Se ha repartido el número 55 de *Las buenas novelas*, excelente publicación, el cual contiene lo siguiente: *La Hechicera negra* (continuación).—*Gatos y germanos*, novela histórica-política de la guerra franco-prusiana (continuación).—*El armario de caoba*.

Con dicho número se reparte el 5.º y último wals de las Orillas del Turia, y un nuevo regalo consistente en un precioso dibujo para bordado de un ternero de cerna, dedicado á las señoras suscriptoras.

Para hacer la suscripción, dirigirse á su administrador D. Diego Fernandez, Cádiz, calle de la Bomba, número 1, ó á las principales librerías.

Se reparten 5 números mensualmente y su precio por un año es 48 rs y por seis meses 26.

Mañana domingo tendrá lugar en el teatro Rossini de los Campos Eliseos, á las tres en punto de la tarde, la primera representación de las que se propone dar en aquel teatro el Sr. Arderius con su compañía de *Baños*.

También se verificará de cuatro á siete de la misma tarde el primer baile campestre de la sociedad *El feneñil submarino*, asistiendo una escogida banda de música compuesta de acreditados profesores.

Lo módico de los precios y la amenidad que ya ofrecen aquellos jardines nos hace creer que será grande la concurrencia.

Uno de los primeros días de Abril se verificará el concierto que tiene organizado el conocido violoncellista Sr. Casella, en cuyo concierto, y como deferencia á dicho señor, tomarán parte en la sección vocal los reputados artistas Sres. Perotti y Aldighieri, y las notables aficionadas Sras. Paez de Tabares, Perez de los Cobos y las Sres. Hunt y Calatayud, y en la instrumental las señoras Echevarría y Medina y el Sr. Heredia, y los reputados profesores Sres. Encenga, Compta, Perez, Taboada y Mondéjar.

Con tales elementos el concierto del Sr. Casella promete estar muy concurrido por los aficionados á la buena música.

Hemos recibido un folleto titulado «Proyecto de unas bases para la unificación y amortización de la deuda pública de España», escrito por D. H. Abad de Aparicio, de cuyo examen nos ocuparemos oportunamente, y en su vista emitiremos el juicio que nos merezca.

De todos modos damos las gracias al autor por la remisión de su obra.

La cuestión social que se agita hoy en todas las esferas, ha penetrado también en la sociedad Económica-Matritense, bajo la forma de una proposición para reconocer el derecho al trabajo, que dicha sociedad discute en estos días.

La importancia de tan gran discusión y la de la sociedad que la discute nos estimulan á dar esta noticia y á recomendar á aquellos de nuestros lectores que pertenecen á dicha corporación acudan á estas discusiones á sostener las buenas doctrinas en la sesión que celebrará en la noche de hoy sábado dicha sociedad y á las sucesivas hasta la terminación de este asunto.

Por el juzgado del Congreso se ha dictado sentencia condenando á D. Sebastian Garcia Bordó, oficial de administración militar, á que pague á D. José Ruiz Diosayuda, del mismo cuerpo, la cantidad de 68.338 rs. 67 céntimos y la del 6 por 100 de la misma desde Mayo de 1866 en que le entregó un libramiento correspondiente á fondos de la administración militar, y en cuyo recibo no estaba conforme el Garcia.

Como quiera que el ruido asunto de que nos ocupamos se hizo hace tiempo del dominio público, cumplimos con un deber al consignar la sentencia recaída, la cual deja en el lugar merecido la buena reputación y fama del Sr. Ruiz Diosayuda.

El Boletín oficial de la provincia de Granada anuncia la venta del magnífico albigue de la Alhambra. Unimos nuestra voz á la enérgica protesta que contra semejante resolución formulan todos nuestros colegas granadinos.

El nuevo cuerpo de orden público de Madrid cuenta en sueldos personales más de 4 millones y medio, sin incluir el armamento y el vestuario. Tenemos, pues, derecho á esperar que Madrid sea una bolsa de aceite, aunque cueste algo caro.

El gobernador de Badajoz, Sr. Moren, irá á Granada ó Córdoba con igual cargo.

El secretario del gobierno de Bilbao, Sr. Diaz, pasará con igual cargo á Alicante.

Parece que se trata de organizar pequeñas columnas de ejército en Cataluña, provincias Vascongadas y en el Maestrazgo.

Esta mañana han salido de Cartagena para Barcelona, la fragata *Villa de Madrid* y la goleta *Ligera*. Anoche fundó en el mismo puerto de Barcelona la *Arpilera*, y dentro de breves días se unirán la *Nansaica* y la *Mendez Núñez*. Sin duda este envío y el de algunas fuerzas de ejército pueden reconocerse por motivo los temores de que quiera por Cataluña intentarse algún desorden de cualquier índole que sea.

Por el ministerio de la Guerra se ha mandado entregar ayer con cargo al presupuesto del mismo, dos reales á los cabos y soldados y cuatro á los sargentos, en celebridad del santo de D. Amadeo.

Los materiales de hierro para el puente, cuyas obras empezaron hace tanto tiempo en la calle de Segovia, están en su mayor parte en la cuesta de las Vi-tillas, sirviendo de diversion á la multitud de chicos que allí concurren.

De un día á otro se publicará la convocatoria para proveer por oposición las plazas de dos farmacéuticos de palacio con 12 y 18.000 rs. y cuatro ó cinco de médicos de familia con 12.000.

Hoy será firmado por D. Amadeo, según hemos oído, el decreto para las elecciones de Ultramar.

Ayer regresó á Alicante el vapor *Vigilante*, procedente de Cartagena.

El general Wimphen, que llegó anteayer á Madrid, salió en la misma noche para la Argelia, dirigiéndose á Algerias donde embarcará.

Mañana se verificará un concierto extraordinario en el Circo de Madrid, á beneficio de la asociación Internacional, para socorro de los heridos en campaña del distrito de la Audiencia. El Sr. Monasterio dirigirá esta fiesta musical que promete ser notable, pues parece que se tocarán por primera vez algunas composiciones no conocidas del público de Madrid.

La junta general extraordinaria de la sociedad artístico-musical de socorros mútuos anunciada para mañana á las 8 de la tarde, en el salón de la escuela nacional de música (antes conservatorio), se celebrará á las diez en punto del mismo día.

Mañana si el tiempo lo permite, se pondrá en escena en el teatro Rossini de los Campos Eliseos, la popular y preciosa zarzuela *Robinson*. La función empezará á las tres de la tarde. También en los Campos Eliseos, la sociedad «El feneñil submarino» dará un baile campestre de cuatro á siete de la tarde.

Varios vecinos de las afueras de la puerta de Alcalá, reclaman al alcalde primero de Madrid que haga cumplir con rigor los preceptos de policía y sanidad, evitando el establecimiento de muladares en sitios próximos á poblado. La extensión que van adquiriendo las edificaciones, tanto en el barrio de Salamanca como en los Campos Eliseos y detrás de las tapias del Retiro, hacen indispensable que la autoridad local cuide mucho de evitar el mal que aquellos vecinos lamentan.

Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de Inválidos, al comandante del arma de caballería D. Manuel Dicenta y Blanco, inutilizado en campaña.

De un día á otro aparecerá el decreto convocando la exposición de Bellas artes para el 1.º de Octubre próximo.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al mariscal D. Pedro Pamplillo.

Se indica al Sr. Escalera, inspector de Hacienda que ha sido en Filipinas, para ocupar la plaza de oficial del ministerio de Ultramar, que desempeña el diputado electo Sr. Merelles.

En breve aparecerá en la *Gaceta* una disposición del ministerio de Hacienda dictando reglas fijas para conceder moratorias á los deudores al Estado por contribuciones ó plazos de bienes nacionales.

Se ha dispuesto que por los parques de artillería de la Península se remitan al de la isla de Puerto Rico, 150 revolvers y 23.000 cápsulas con destino á la compañía de artillería de montaña y tercio de la guardia civil.

Diése que en breve obtendrán colocación los diez y siete aspirantes de aduanas que han obtenido calificación favorable en las últimas oposiciones.

Se ha dispuesto que D. Tomás de Reina y Reina, coronel director de la fábrica de Trubia, pase á esta capital en comision del servicio.

La diputación provincial de Toledo ha anulado el acta de diputado provincial por Navahermosa, con cuyo motivo habrá que proceder á segundas elecciones por dicho distrito.

El Sr. D. Pedro Luis Ramos ha resultado electo diputado provincial por el distrito de Buenavista de esta capital, sin oposición alguna.

Es tanto el culto que hay en las iglesias de Madrid en la presente Cuaresma, que sabemos de un orador que pasan doscientos los sermones que tiene que predicar, y hay algunos otros que cuentan pocos menos; estando además todos comprometidos á ocupar la cátedra del Espíritu Santo mas de lo que tienen de costumbre; pues á pesar del deterioro que este continuo y fuerte ejercicio puede ocasionarles en la salud, han cedido á las instancias que se les han hecho, sin otro motivo que el de instruir al pueblo en la doctrina cristiana y defender los derechos del catolicismo.

Las mismas noticias tenemos de otras poblaciones, donde respectivamente abundan las misiones y los ejercicios propios de este tiempo santo, siendo esta la prueba mas convincente de los grandes esfuerzos que hacen los ministros del Señor por conservar en España la fé católica.

El ejército de Castilla la Nueva ha quedado organizado en dos divisiones de infantería y una de caballería; estas se subdividen en brigadas. La primera division de infantería la manda el mariscal de campo D. Romualdo Crespó, y se compone de dos brigadas mandadas por los brigadieres D. Joaquin Enrile y D. Vicente de Vargas. Componen la primera los regimientos del Rey y segundo de Ingenieros, y la segunda el primero de Ingenieros y el de Asturias.

La segunda division, mandada por el mariscal de campo D. Pedro Pamplillo, se compone de tres brigadas, mandadas por los brigadieres D. Ramon Gonzalez de la Vega, D. Romualdo Palacio y D. Fernando Prieto de Rivera. La primera se compone de los regimientos de San Quintin y Cantabria; la segunda de los batallones de cazadores de Madrid, Barcelona, Alba de Tormes y Arapiles, y la tercera de los batallones de cazadores de Figueras y Béjar, y de los regimientos segundo y tercero de artillería de montaña y de á pie.

La division de caballería la manda el mariscal de campo D. José Riquelme, se compone de dos brigadas de caballería y una de artillería; mandando las dos primeras los brigadieres D. Federico Soria Santa Cruz y D. Fernando de Camus y Neve, y la tercera D. Rafael Suarez de Negron. Componen la primera los regimientos Rey y Reina de coraceros y Calatrava primero de carabineros; la segunda los de Santiago, quinto de lanceros, Lusitania octavo de idem y Talavera tercero de cazadores, y la tercera los primero y cuarto montado de artillería.

Ayer se verificó en Lérica la elección de senadores, habiendo obtenido la mayoría de los sufragios los señores D. Alejandro Llorente, D. Antonio María Fontanals, D. Felipe Codina y D. Eugenio de Gaminde.

Anteanoche volvió á reunirse en el ayuntamiento la junta municipal.

Abierta sesión, el secretario leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Galdó dijo que siendo tan importante y trascendental la cuestión que se iba á tratar en aquella sesión, proponía á la junta se nombrara una comisión de individuos de la asamblea de contribuyentes que, en unión de otros señores concejales, se ocuparan de allegar fondos con que pueda atender el municipio á las muchas atenciones que sobre él pesan, interin quedan planteados los nuevos arbitrios acordados por la junta.

Dicho señor pronunció un discurso en apoyo de su proposición, la que fué aprobada por unanimidad de votos, habiendo acordado que la comisión de contribuyentes fuera la misma que había estado encargada del examen del presupuesto, y la de señores concejales la del ayuntamiento que entiende en la cuestión de Hacienda.

Después varios señores hicieron uso de la palabra, unos en defensa del restablecimiento de los consumos en la misma forma que tenían antes y otros por patentes.

Preguntado por el señor presidente si se creía suficientemente discutido este punto, y habiéndose contestado afirmativamente, dicho señor dijo que se iba á poner á votación nominal, entendiéndose que los que lo hicieran *si*, pedían el primer sistema, y los que lo hicieran *no*, el segundo.

Puesto á votación nominal, fué aprobado el restablecimiento de los consumos en la forma que tenían antes por 39 votos contra 27.

Todos los señores concejales allí presentes votaron *si*, excepto el Sr. Sevilla, que lo hizo *si*, y el Sr. Santiso que se abstuvo de hacerlo.

Han comenzado en el ayuntamiento de esta capital, los trabajos preliminares para la elección de concejales que deberá verificarse en el día que se designe de la primera quincena del mes de Mayo.

A propósito de esto, nos parece oportuno advertir á todos los que se consideran con derecho electoral y no lo tengan acreditado, acudan á reclamarlo dentro del plazo hábil, que lo es hasta diez dias antes de la elección; para ello basta dirigirse al alcalde primero en una solicitud redactada en papel de oficio, en la que haciendo constar el nombre y apellido, edad, naturaleza y domicilio del recurrente, se pida la inclusion en el censo electoral.

Los periódicos de Barcelona insertan el siguiente edicto judicial:

«Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito del Pino.—D. Francisco Puig y Puig, del comercio, vecino de esta ciudad, de unos sesenta años de edad, de estatura alta, gordo, cabeza calva y blanca lo mismo que su color, que vestia pantalon oscuro formando cuadros, levita negra, pardenus oscuro y hongo; salió de su casa, sita calle del Consejo de Ciento, núm. 358, el dia 24 del último Febrero, á eso de las seis de la mañana, sin que hasta el presente se haya podido saber su paradero.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

En consecuencia en méritos de las diligencias que se están formando en el presente juzgado en averiguacion de su dicho paradero, el señor juez del mismo, D. José Muñoz y Gaviira, vizconde de San Javier, ha acordado expedir el presente anuncio á fin de que todas las personas que tengan noticia ó algun dato acerca del paradero del Sr. Puig, ó le hayan visto desde la fecha citada, se presenten al juzgado á participar cuanto sepán. Dado en Barcelona á 29 de Marzo de 1871.—Francisco Bellorell y Mas, escribano.»

El Sr. Puig y Puig era una persona apreciable y estensamente relacionada en aquella plaza, en la que durante muchos años ha dedicado su actividad al comercio y á la agricultura. Su familia, presa de la mas viva ansiedad, ha empleado todos los medios que el cariño le ha sugerido para averiguar su paradero, y apela á la publicidad, rogando á toda la prensa de España la reproducción del edicto.

Ayuntamiento de Madrid

Con esto queda de V. afectísimo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

Sr. Director de El Eco de España: Los Santos (Ciegos) 29 de Mayo de 1871.

Muy señor mío: Creo deber poner en su conocimiento y en el del público toda la inmaterialidad escandalosa de los agentes del gobierno, en la elección de senadores: comisario por esta localidad por una mayoría quíntuple que las fuerzas del gobierno, nos reunimos en la capital noventa y seis compromisarios y diputados provinciales de todos matices, y se convino en votar un moderado, un carlista y un republicano, y el cuarto cedido á una de las dos fracciones que luchaban como independientes.

El total de compromisarios y diputados era de 210. Sé del principio por la mesa interina á la revisión de certificaciones, aparecen algunas graves, no pueden acabarse su examen en aquel día, quedan para el siguiente algunas, se aprueban, y se da principio á la votación de la mesa definitiva, concluyendo el escrutinio á las tres y cuarto de la tarde. Sin estar extendida aun el acta, el presidente de la diputación provincial, y no el vice-presidente anunció que la votación de senadores tendría lugar á las cuatro.

Esta estraña conducta nos indigna tanto mas, cuanto dicho señor, al levantar la sesión la noche anterior clara y determinadamente expresó que al día siguiente sólo se ocuparía de terminar el examen de certificaciones y votación de la mesa definitiva, faltando como ve á su palabra empeñada, levantándose todos á protestar de una infracción de ley tan clara y manifiesta del artículo 151 de la ley electoral que dice claramente que al siguiente día de constituirse la mesa definitiva y á las diez de su mañana, dará principio la elección de senadores; como ve no cabe mayor ilegalidad, si á esto se añade que dentro del local estuvo el secretario del gobierno civil, dando papeletas y quitándose á otros, siendo necesario hacer salir. También hubo agentes armados de sables y revólvers, dos comisarios de policía.

El acta va acompañada de una protesta que llamará la atención en el Senado. Jamás se han visto mayores abusos, ni mayor presión y esto mismo ha sucedido en la elección de diputados.

Aprovecho esta ocasión de ofrecermos á su consideración como su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

Sr. Director de El Eco de España:

Saldaña (provincia de Palencia) 29 de Marzo.

Ha publicado después de las elecciones un nuevo manifiesto el Sr. D. Ricardo Gutiérrez, candidato carlista apoyado por el gobierno, que merece ser conocido y contestado en sus puntos principales, porque realmente ha estado mal inspirado ó mal aconsejado su autor al dar á la prensa semejante documento, en el cual sale mucho mal derrotado que en las elecciones.

El Sr. D. Ricardo Gutiérrez en este desdichado escrito hace una historia para su uso particular de las elecciones de toda la provincia de Palencia, se contradice en los puntos mas capitales, publica extractos de cartas particulares, cosa completamente prohibida, cuando no media el permiso de las personas que las han escrito; se revela contra la junta carlista de la capital, la insulta y maltrata, e intenta maltratar, aunque en vano, á personas de este pueblo, las mas respetables, desfigurando los hechos y suponiendo actos e intenciones que han estado muy distantes de pasar por la imaginación de nadie.

El Sr. D. Ricardo Gutiérrez empieza diciendo que el principio del catolicismo y de la legitimidad han sido siempre combatidos por la junta carlista de Palencia; e individualidades, que no cita, por pertenecer á una clase que respeta mucho el firmante, con lo cual se alude indudablemente á una parte del clero.

Hé aquí un carlista de nueva especie, que rechaza la autoridad de su partido, que increpa al clero que no le vota, y que le parece muy católico y muy escelente el clero que le vota. Los carlistas aceptan como principio cardinal de sus doctrinas el principio de respeto á la autoridad; pero este carlista de Saldaña es un verdadero revolucionario, en la peor excepción de la palabra, por lo discorde, por lo inobediente y porque ha perturbado la elección general de la provincia por su conducta, perdiéndose la elección del carlista de Carrion por culpa suya, perdiéndose la elección de Senadores en gran parte por culpa suya, y siendo derrotado el señor obispo de la diócesis, porque los compromisarios, amigos del Sr. D. Ricardo, y carlistas del género de D. Ricardo, han votado positivamente para Senadores por el Sr. Eraso, diputado amadeista de los 191, y por el Sr. Osorio, ex-diputado de la union liberal, destruyéndose así por un acto de amor propio y por una verdadera calaverada, la combinación de Senadores que habian acordado las juntas carlista y moderada en la capital de Palencia.

La política no se hace así. Está muy por encima de todos los chismes y vulgaridades de los pueblos, y los hombres de partido tienen el deber de aguantar hasta los agravios de su partido. Algunos moderados del distrito de Carrion han negado su voto al candidato carlista. Es cierto: ¿sabe don Ricardo Gutiérrez por qué? Pues la cosa es clara, y es necesaria mucha perturbación para no conocerla. Algunos electores moderados del distrito de Carrion, decían, y esto no tiene réplica: «los carlistas no se leales á nuestro candidato en Saldaña, puesto que no retiran la candidatura carlista de aquel distrito, y no han querido votar al candidato carlista en Carrion, como en justa represalia de los carlistas que no querían votar el candidato moderado en Saldaña; de manera que quien ha derrotado á D. Rogelio Calderon en Carrion, ha sido D. Ricardo Gutiérrez, por su temeridad y por su falta de disciplina á las órdenes de su partido. Esto es irracional. Pero aun hay cosas mas graves que referir y referir en el manifiesto, que para daño suyo, ha publicado don Ricardo Gutiérrez, y hay contradicciones que es preciso presentar muy de bulto para que se vea la falta de precisión de este señor.

Dice testualmente: «que se ha hecho una guerra inhumana, que su dignidad se ha calificado por la junta carlista de capricho y amor propio mal entendido, en cartas dirigidas á los electores en 2 del actual, y en otras del 9 del mismo se dice que soy candidato del gobierno.» Oigan ahora nuestros lectores, que ahora va lo bueno: «invención anómala, ofensa imperdonable; desconozco las causas que el gobierno haya tenido para acordar DAME SU APOYO.» Basta. D. Ricardo Gutiérrez se exaspera porque le llaman candidato ministerial y lo tiene por una ofensa, y sin embargo confiesa que el gobierno ha acordado darle su apoyo.

El Sr. Gutiérrez dice que el apoyo del gobierno le ha perjudicado mucho, y que le ha quitado muchos votos, en cambio de diez y seis ó veinte que solo le pediría dar. Así para el diablo á quien bien le sirva; pero si tal es el horror de D. Ricardo Gutiérrez por el apoyo que el gobierno le ha dado, y tantos perjuicios y tal número de votos le ha quitado el gobierno, ¿por qué no dió un manifiesto antes de las elecciones renunciando el apoyo del gobierno, y lo ha dejado para después? Esto hubiera sido lo mas procedente, lo mas digno y lo mas lógico.

¿Negará D. Ricardo Gutiérrez que le han apoyado energicamente los Sres. Osorio y Eraso? Pues estos señores no son carlistas, y el Sr. Eraso es quiz el hombre político de toda la provincia que tiene una significación mas marcada de amadeista. ¿Sostendrá el Sr. D. Ricardo Gutiérrez que los Sres. Osorio y Eraso no le han apoyado como mas que diez y seis ó veinte votos? Esto sería

una injuria con ra los patrocinadores de su candidatura, y esto sería demostrar que han sido elegidos senadores dos personas que en su país no disponen de votos. Elija el Sr. D. Ricardo de los dos estranos del dilema. Lo que el Sr. Gutiérrez no quiere conocer es que ha sido en esta ocasión instrumento de pasiones estrañas, que á la sombra de su candidatura han elegido los compromisarios, importándole muy poco la derrota de D. Ricardo, siempre que ellos hayan conseguido su objeto, como le han conseguido.

Esto no quita en nada la responsabilidad que ha contraído para con su partido D. Ricardo Gutiérrez, carlista apoyado por el gobierno, según confesión propia, el cual revolviéndose contra la junta de su partido, uniéndose con los Sres. Eraso y Osorio enemigos de su partido, y tratando de herir, aunque inútilmente, á personas tan respetables como los Sres. D. Andrés Llanos, D. Pedro Herrero y D. Mariano García, lo que ha hecho ha sido poner de manifiesto sus pasiones y miserias, y perjudicarse mucho en el concepto de las personas sensatas.

Para entrar en la vida pública se necesita menos pasión, menos ligereza, mas respeto á la autoridad cuando uno se llama carlista, no hablar tanto de catolicismo para recibir el influjo de los que han cotado la libertad de cultos, y en punto á consecuencia y á formalidad tiene mucho que aprender el Sr. D. Ricardo Gutiérrez de los Sres. D. Andrés de Llanos, D. Pedro Herrero y D. Mariano García.

Hemos sentido tener que contestar á esta provocación tardía, pero es necesario que las cosas queden en su lugar y que se restablezca la verdad de los hechos. D. Ricardo Gutiérrez sin saberlo ni quererlo, por atolondramiento, pasión, amor propio, ha perjudicado á su partido, se ha unido con sus enemigos y ha desgraciado en gran parte las elecciones de la provincia. ¿Puede estar satisfecho de su conducta!

De V. atento amigo Q. B. S. M.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, dice La Lealtad de Almería, en algunos pueblos de esta provincia, y especialmente en la jurisdicción de Nijar, los braceros han dado principio al arranque de esparto del monte comun, sin que hasta ahora se haya puesto el debido correctivo por la autoridad encargada mas inmediatamente de la vigilancia rural.

Además de los presos que existen con motivo de los sucesos de Prado del Rey, durante las últimas elecciones, el juzgado de Arcos (Cádiz) reclama la busca y captura de veinte y cinco vecinos de aquel pueblo que han puesto piés en polvorosa.

Con fecha del jueves dice La Revolucion Española de Sevilla:

«Ayer se han verificado algunas prisiones en esta ciudad, á consecuencia de los graves sucesos que se dicen ocurridos en Córdoba, y que no queremos anticipar á la venida del correo, á fin de conocerlos por los periódicos de aquella capital, relacionados con exactitud, y referencias á fehacientes y oficiales testimonios, en la sección de última hora ó alcance.»

El ayuntamiento de Alhaurin el Grande, ha dirigido una esposicion á la diputación provincial de Málaga, con objeto de demostrar la insuficiencia de los recursos que concede la ley de 23 de Febrero del año último y disposiciones posteriores para cubrir los presupuestos municipales y las cargas provinciales.

Bajo el epígrafe Las playas de Egipto, dice un diario alcañtino:

«Hay una clase infortunada que cobra del Tesoro, es decir, que no cobra, pero que sobre estar siempre postergado y olvidada y hambrienta, sufre los descuentos siguientes cada vez que toma una paga: el diez por ciento, del descuento general de empleados. El diez por ciento de habilitación. El impuesto personal, que no es un grano de anís. Los derechos del juez municipal por la fé de existencia. Y los doce reales, frecuentes, de las cédulas de veindad.»

¿Y habrá quien quiera estar cesante todavála?

Anteayer por la mañana se celebró un consejo de guerra para juzgar á un capitán de Albuera, de guarnición en Palencia, por delito de insubordinación. Fue presidente el acto por el Excmo. señor capitán general de este distrito y asistió una comision de jefes y oficiales de las distintas armas que le guarnecen. La misa del Espíritu Santo se celebró en la iglesia de las monjas Huelgas.

El día 21 de este mes se perpetró un horrible crimen en Montalvan, provincia de Teruel. Al volver á su casa un pobre hombre, empleado en la carretera, y á vista de su esposa, que le estaba esperando en una ventana del edificio, fue acometido por cuatro hombres, los cuales le dispararon un tiro por la espalda, dejándole caído.

Hasta hoy, segun nuestras noticias, no se ha podido averiguar todavía quienes son los autores de este atentado.

Dice un colega de Zaragoza que se han enviado algunas fuerzas hacia Alcañiz para que vigilen aquel territorio, donde seteme pudiera alterarse el orden por determinadas gentes.

El partido carlista de Valencia ha resuelto invertir en la colocación del monumento de la catedral los fondos existentes en la caja del suprimido casino.

Dice un periódico de Zaragoza:

«Segun noticias que nos comunican de Caspe, se encuentra aquella población muy alarmada á consecuencia de la presencia de dos criminales que días atrás lograron evadirse de las cárceles públicas de aquel juzgado, sentenciados á la última pena, y que por mas esfuerzos que se han hecho no ha sido posible capturarlos. Sabemos que las autoridades de la citada localidad han reclamado alguna fuerza de guardia civil al gobernador de la provincia para proceder á la captura de ambos, y á última hora se nos dice que se han dado las oportunas medidas para que marchen á aquella población algunas parejas de la benemerita.»

Dando mayores pormenores acerca de la conspiración carlista de Córdoba, dice un diario de dicha ciudad:

«Los dos presos tres noches hace en la puerta de la Trinidad, D. Federico Ramos y D. Eduardo Muñoz, se encuentran en el hospital de Agudos con muchos bayonetazos. El uno tiene diez heridas de dicha arma y el otro ocho, algunas de ellas de gravedad. Aun cuando se ha dicho otra cosa, aun no ha sido encontrado ni muerto ni vivo el Sr. Ramos, padre.»

Después de visitar los cuarteles y revistar las fuerzas que hay en Córdoba, el capitán general de Sevilla ha vuelto á la capital.

Escríben de Toledo que en las inmediaciones de Orgaz vaga una partida de malhechores, entre otros va una mala mujer que es la que les impulsa á cometer las mayores atrocidades: tiene los bandoleros de tal modo atemorizadas á las gentes de aquella villa, que no se

atreven á salir al campo á trabajar los olivares y viñedos.

SESION EXTRAORDINARIA.

Paris continúa siendo el emporio de la guerra civil complicada con la guerra social, mientras el gobierno, cruzado de brazos, no hace aparentemente nada para normalizar la situación.

La capital de Francia ha dado la señal de la reivindicación del derecho municipal en toda la nación, ejemplo que Lyon, Marsella y otras ciudades populosas han seguido. ¿Que va á ser de ese país?

En vano es que Thiers telegráficamente los profetas que todo va bien, que la situación mejora. La verdad es que no adelanta un paso y que se contempla tan impotente en presencia de la Commune de París, como lo era antes con el comité central.

Este, al resignar sus poderes, dió, como se sabe, una proclama, declarando su misión terminada, y diciendo que únicamente los trabajadores deben ocuparse de la cosa pública, siendo escuchados los oradores y los periodistas, á quienes se trata de mala manera.

Solo ha faltado añadir que, pues los obreros están llamados á ocupar los puestos políticos y administrativos, los talleres deben poblarse de hombres de Estado.

La Bolsa de París continúa cerrada, y son muchos los hombres de negocios que abandonan la ciudad, pudiendo asegurarse que cualquiera que sea el resultado de estos dolorosos acontecimientos, el crédito quedará hondamente resentido, y por espacio de mucho tiempo no volverá á ser París el punto mas comercial de Europa.

Dícese que la Commune va á imponer una contribución á los vecinos, que se titulará de salvación pública, y que gravará en un 20 por 100 á todos los inquilinos que paguen mas de 2 000 francos de alquileres.

Los comestibles empiezan de nuevo á adquirir gran precio: se considera este hecho por algunos como un sintoma de la posibilidad de un nuevo sitio, que se cree tanto mas probable, cuanto que lo acredita la insistencia con que los periódicos ingleses aseguran que París volverá á ser ocupado por los prusianos.

Los que recuerdan las íntimas relaciones que ha habido entre la prensa inglesa y el cuartel general prusiano dan á este hecho grande importancia.

Cada vez se acentúa mas la impotencia de la Asamblea francesa en las actuales circunstancias. Pasan las sesiones sin otro interés ni importancia que la que les prestan los incidentes promovidos por las rencillas y animosidad que reinan entre los diputados de la derecha y los de la izquierda, sin que ni unos ni otros se pongan á la altura de una situación difícil y grave como hay pocos.

Véase el extracto de la del 28: «Abierta la sesión, el señor presidente leyó una carta del Sr. Clemenceau dimitiendo el cargo de diputado, porque abriga la convicción de que no puede ser útil á su país en la Asamblea.

El Sr. de la Roche Thulon, propietario domiciliado en París, dice que á la puerta de su casa se ha fijado por tres veces consecutivas un vale para ser fusilado (bon à fusiller), el cual enseña á la Asamblea. Lee también un artículo del Journal Officiel de París en el que se hace la apología del tiranicidio, deplorando que no haya habido ningún buen ciudadano que matase al duque de Annume.

El orador, dirigiéndose á sus colegas de la izquierda, añade que, en lo sucesivo, se considerará con respecto á ellos en estado de legítima defensa. (Aplausos á la derecha.) Reclamaciones y protestas á la izquierda. En todos los bancos de la izquierda resuenan gritos de: ¡Al orden!

Los señores Schelecher y Tirard protestan enérgicamente, pero sus palabras se pierden en el tumulto. «Una voz á la izquierda: Se insulta á la Asamblea. El señor presidente invita al orador á dar explicaciones.

El Sr. de la Roche-Thulon dice que sus palabras solo se dirigían á los diputados que han presentado su dimisión para hacer causa común con los insurrectos. El Sr. Fresneau protesta contra los manejos de La Internacional. El Sr. Floquet le interrumpe, diciendo: «¡Eso! ¡Eso! ¡Eso! ¡Eso! ¡Gritos á la derecha: ¡Al orden! ¡al orden!

El Sr. Floquet combate el empeño con que muchos diputados de la derecha hacen responsables á los de la izquierda de actos con los cuales nada tienen que ver. Protesta contra la designación implícita hecha por el señor de la Roche-Thulon de los diputados de París, que, después de intentar todos los esfuerzos posibles para obtener de la Asamblea un medio de conciliación, han resuelto firmar el manifiesto dirigido á los electores. Declara que, en presencia del espectáculo que hace ocho días ofrece la Cámara, no es extraño que se le monten los cascos á cualquiera. Por lo tanto, contesta á una provocación, afirmando un hecho y una gran verdad. El presidente llama al orador al orden.

El Sr. Fresneau espera que el crimen que se ha cometido en Saint-Etienne habrá sido obra de un extranjero. Con este motivo, pregunta si la sociedad llamada La Internacional sigue introduciendo el desorden en París, y si se han tomado medidas contra ella. El orden consiste en el respeto de la voluntad nacional, presente aquí, segun se ha manifestado en unas elecciones libérrimas. El país cuenta con sus representantes; les ha confiado la misión de restablecer el orden, y ese depósito sagrado no debe perderse ni por sorpresa ni por violencia.

Bien pronto se establecerá un acuerdo entre París y Francia, y de ese modo se frustrarán las esperanzas que las malas pasiones fundan en el actual estado de cosas. Pero el París con quien se establecerá un acuerdo es el París francés y no el París cosmopolita que ama los motines; es el París cabeza y corazón del noble pueblo francés, y no el París espuma y escoria de Europa. (Aclamación.)

El señor presidente llama al orador á la cuestión. El Sr. Fresneau: París comprenderá que estamos con él, y no juzgará mal nuestras intenciones, pues hártelo debe comprender el secreto de nuestra aparente dureza. El señor presidente repite su llamamiento al orden. El Sr. Fresneau termina pidiendo que se intercepten las comunicaciones de La Internacional con París. (Movimientos diversos.)

El Sr. Picard dice que, no para responder al señor presidente, sino para hacer constar que toda respuesta semejante es inútil, toma la palabra. En la crisis por la que Francia atraviesa, hay muchos elementos de discordia que el gobierno debe vigilar, pero que no conviene designar aquí. Hay momentos en que es preciso escanear palabras y multiplicar los actos.

rectos es que allí, como en otras partes, han tomado rehén, prendiendo á cierto número de habitantes y conservándolos como garantía. Por lo demás, proponen someterse si se les concede indulto por los delitos cometidos.

Tal es la situación, que no tiene nada de alarmante. (Movimientos diversos.) Quiero decir que los desórdenes que se han producido hasta ahora están muy lejos de ser una insurrección generalizada en el Mediodía.

Nos hallamos en presencia de una situación particular, á la cual haremos frente, seguros de que la energía, y mejor aun, la prudencia de todos, le pondrán un fin próximo. (Aplausos.)

El Sr. Dufaure, ministro Guard-Sellos, presenta un proyecto de ley sobre el pago de alquileres en el departamento del Sena, el cual es como sigue: «En el término de tres días se constituirá en cada distrito una comision arbitral, compuesta de cuatro individuos y un presidente designados por el juez de paz. Dichas comisiones arbitrales estarán llamadas á conocer únicamente la cuestión de los alquileres devengados desde el mes de Octubre de 1870 hasta Octubre del 71, y podrán, segun los casos, limitar los derechos de los propietarios y operar una reducción que no excederá de la cuarta parte de los alquileres vencidos.» Se declara la urgencia para este proyecto.

En El Telegrafo Autógrafo de París, recibido ayer, leemos lo siguiente que, á ser cierto, tiene gran importancia: «Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente importante carta que hemos recibido de Berlín: «Cuando nadie habia pensado en que estallase la guerra entre Francia y Prusia, con motivo del trono español, remiti á V. y El Telegrafo publicó una carta dando la noticia de la candidatura del príncipe Leopoldo con quince días de anticipación á todos los periódicos de Europa.

Hoy, aunque esto parezca una gran pretension por mi parte, creo poder asegurarlo, y el tiempo se encargará de darme la razon, que si en un plazo brevísimo no terminan las convulsiones interiores de Francia y se constituye un poder estable que dé garantías á las condiciones de la paz, los diplomáticos alemanes sostendrán que, puesto que no hay términos hábiles de garantizar las condiciones de la paz, y sobre todo el pago de la indemnización, la Alemania estará en su derecho al ocupar y fortificar toda la parte de territorio francés que crean necesaria para responder del valor de la indemnización y de los perjuicios que á la Prusia se cause con no entregarla á tiempo.

Como V. comprende, esto no es mas que un pretexto para adquirir la propiedad de una gran parte de la Francia; pero aunque la noticia le parezca inverosímil, puedo asegurarlo que este emperador de derecho divino, apoyado en la fuerza, no hallará inconveniente en la actitud de la Europa para realizar su pensamiento.

Como complemento á esta noticia, debo á V. darle otra, de cuya acritud tengo certeza: entre Prusia y Rusia está celebrándose una alianza ofensiva y defensiva, y en el caso de una guerra europea las razas del Norte se impondrán á la raza latina.

Escríben de Lyon con fecha 27, que en el motin de Saint-Etienne se han cometido horribles excesos. Los insurgentes invadieron el sábado por la noche las casas consistoriales y el prefecto, que se negó á transigir con ellos, fué fusilado en un salon. Este prefecto no habia tenido tiempo aun de pasar una noche en las casas consistoriales.

Se llamaba M. de L'Espée, era jóven, rico y hábil ingeniero, hijo político de M. Benoit d'Azy, vicepresidente de la Asamblea nacional. La municipalidad revolucionaria se ha instalado en Saint-Etienne, asi como en Tolosa y en Marsella.

Dijon no fué saqueada, gracias á los prusianos, pues todo estaba dispuesto para esto, muchos soldados enviados á sus casas se habian confundido con los rojos. Cathelineau y Charrette reorganizan sus cuerpos de voluntarios para acudir en auxilio de la Asamblea nacional. Si el batallon de voluntarios que se pide á cada departamento se formase con inteligencia, la causa del orden tendria muy pronto un ejército, pues con 100 000 hombres seguros se puede hacer mucho.

Veriales entretanto está convertido en un vasto campo militar: llegan de todas partes guardias nacionales, escuadrones de caballería regular y otras fuerzas que acampan en el bosque.

La colonia española y americana de París ha dismisionado de una manera muy notable: son muchas las familias establecidas que han levantado su casa.

En Londres es objeto de todas las conversaciones el aumento y la reorganización del ejército de tierra que los ingleses miran como sintoma de la posibilidad de una guerra: es lo cierto que es tan sensible aquel país á la conservación del orden, que al solo anuncio de estas discusiones militares ha subido el Banco su descuento.

Parece que las relaciones diplomáticas entre Prusia y Austria toman particular carácter de intimidad. De aquí las presunciones mas ó menos justificadas de que en breve sea objeto de una intervención oficiosa por parte de estas potencias la situación que en lo sucesivo deba ocupar Su Santidad.

El general Espivent, al frente de seis á siete mil hombres, ocupa desde el viernes la pequeña ciudad de Aubagne, situada á 12 kilómetros al Sur de Marsella y las aldeas inmediatas, y se halla en comunicacion con la plaza de Tolon y las tropas de Aix. Está allí á disposición de Marsella para el día en que su guardia nacional se decide á apoyar al gobierno de Versalles é imponer una capitulación al comité.

Dice un periódico francés: «No es cierto, podemos asegurarlo, que entre la guarnición del Monte Valeriano haya quien simpatice con la revolución; un oficial que manifestó públicamente ciertas ideas ha sido preso, y el espíritu de aquella tropa es escelente.»

Le Temps de París, diario de ideas avanzadas, declara que á la votación del 26 de Marzo le falta hasta la sombra de la legalidad; que la Asamblea que de ella resulta no conocerá ni los términos ni la duración de su mandato, y que siendo improvisadas las elecciones, no han podido presentarse ni discutirse los candidatos.

Verificadas las elecciones municipales de París, anunciase para mañana 6 el domingo próximo las de oficiales de la guardia nacional, inclusa por supuesto la del general en jefe.

Escríben de Berlín que además del título de príncipe confederado por el emperador Guillermo á su canceller Bismarck, S. M., en concepto de donativo nacional, piensa pedir para él una asignación de un millon de thalers anuales.

Córcega en el momento que iba á embarcarse para Caprera.

El lunes 27 deben haber empezado las conferencias para el convenio definitivo de paz entre Francia y Prusia.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra continúa la discusión sobre el proyecto de reorganización militar. El 23 se puso á la órden del día la moción Muddell, segun la cual, la Cámara, al aprobar la abolición de la compra, emite la opinión de que el ejército puede pensarse bajo un buen pie, sin que se aumente el presupuesto militar.

M. Gladstone combate la moción. Dice que el presupuesto no es mas que provisional. No cree que Inglaterra deba mantener un ejército para intervenir en los pequeños incidentes de la política continental. El presupuesto ha sido acrecido á fin de perfeccionar la artillería y aumentar las fuerzas auxiliares.

Otros oradores hablan en pró ó en contra de la moción, que fué al fin rechazada por 304 votos contra 74.

En la sesión que celebró el 19 la Dieta de Hungría, el presidente del Consejo, M. Andrassy, defendió la política de neutralidad y dijo que Rusia no habria podido impedir á la monarquía austro-húngara que tomara parte en la guerra, porque no se puede impedir á nadie sino en aquello que quiere hacer. No habiendo pensado el gobierno, añadió, en una intervención. Verdad es que la guerra nos ha sorprendido sin que estuviésemos preparados para ella; pero Rusia lo estaba menos que nosotros y no habia de ejercer de consiguiente sobre nosotros una presión por la fuerza física.

Rusia pidió que mantuviésemos nuestro ejército en el pie de paz, pero el gobierno austro-húngaro se negó á ello.

Nuestra neutralidad era resultado, no del temor ni de la debilidad, sino de lo que exigian los intereses de la monarquía. La monarquía no hace la guerra sino cuando se toque á su integridad; pero en ese caso desplegará fuerzas que no se les supondrían quizás.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica la recepcion del duque de Palmella en palacio, y los discursos pronunciados con este motivo.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido el siguiente órden: «Excmo. Sr.: Resultando que en algunas localidades no han sido repartidas las cédulas de empadronamiento por causas puramente materiales: vista la disposición cuarta de las transitorias de la instrucción de 14 de Febrero último, que establece que los particulares que no adquieran la cédula en el mes de Marzo y los ayuntamientos que dejen de hacer la entrega de las cantidades cobradas dentro del mismo mes, ó dejen de rendir la cuenta antes del 15 de Abril, podrán ser multados y apremiados: visto el artículo 8.º de la indicada instrucción, el cual dispone que desde 1.º de Abril espresen los notarios públicos en los documentos que otorguen y las dependencias del Estado en las resoluciones que dicten la circunstancia de hallarse empadronados los interesados; teniendo en cuenta que estos señores á las causas que hallan impedido á los ayuntamientos repartir en tiempo oportuno los citados documentos, y de consiguiente que seria injusto que por tal motivo se les irrogasen perjuicios en sus intereses; y considerando que tampoco es posible que los ayuntamientos hagan la entrega de las cantidades cobradas, ni rindan la cuenta en los plazos marcados, este ministerio se ha servido prorogar hasta el 15 de Abril el término establecido en la disposición 4.º de las transitorias para que los particulares adquieran las cédulas y los ayuntamientos entreguen las cantidades cobradas; hasta el 1.º de Mayo el que fija la misma disposición con objeto de que aquellas corporaciones rindan la cuenta, y hasta igual fecha el que determina el art. 8.º de la citada instrucción.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1871.—Moret.—Señor director general de Contribuciones.

La Gaceta de ayer contiene una circular del ministerio de la Guerra, dando traslado á los capitanes generales del decreto de 19 del actual, restableciendo en todos sus efectos el de 13 de Octubre de 1843 relativo al uso de banderas y escarapelas en los cuerpos del ejército, armada y funcionarios de las dependencias del Estado, y copiando á continuación el decreto de 1843 que se restablece, el cual ya insertamos en uno de nuestros números anteriores.

GACETILLAS.

Palmas nuevas y elegantes. Almacén de Elias.—Montera, 13. Vinos del reino y extranjeros. El exquisito vino de los grandes de España, de la Sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal, en Madrid, Preciados, 4.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día. San Venencio, obispo y mártir.—Anima. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Encarnación. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastián, ó la del Consuelo en San Luis.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las ocho y media.—Funcion 107 de abono.—Turno 2.º impar.—Gran concierto á beneficio de la sociedad francesa de beneficencia. BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—Funcion 202 de abono.—Turno 1.º.—A beneficio del Sr. Arderius.—Los órganos de Mostoles.—La Fuente Castellana, 6 ses mantillas y peinetas.

La temperatura máxima de anteayer fué de 13,9 á las 3 de la tarde, y la mínima de 0,5 á las seis de la mañana.

MADRID.—1871.

IMPRESA DE JOSÉ GARCÍA, á cargo de J. BOGOS. Costanilla de los Angeles, 3.